

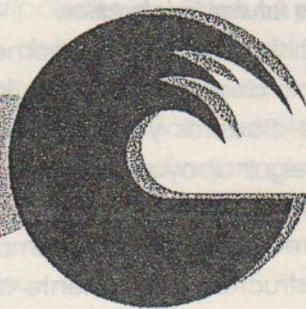
AGREMIACION DOCENTE  
UNIVERSITARIA MARPLATENSE

**a.d.u.m.**

y Los

Candidatos

a  
Reactor



**BOLETIN ESPECIAL**

Solicitalo en la sede de nuestro gremio

## **GUSTAVO DALEO**

### **1.- Qué políticas instrumentaría para mejorar el Presupuesto : a) en el Nivel Nacional. b) en el Nivel Local.**

a) Continuar avanzando en la adopción de pautas de distribución basadas en indicadores que tomen en cuenta la excelencia en la enseñanza, investigación y extensión, las carencias y postergaciones históricas.

b) Explorar seriamente la obtención de apoyo provincial y municipal. En lo inmediato, redistribuir el presupuesto asignado en favor de las Unidades Académicas.

### **2.- Qué políticas desarrollaría respecto a la Ley de Educación Superior.**

Nuestra posición ha sido muy clara: fuimos dos de los tres que votaron el rechazo al entonces proyecto de Ley en el HCS. Consideramos que deben utilizarse todos los mecanismos judiciales para objetar y demorar su aplicación, así como los tendientes a lograr su modificación en el Congreso.

### **3.- Como posicionaría a la UNMDP en el CIN y cual sería su rol.-**

Se asumiría una posición independiente, sin alineamientos partidarios. Creemos que la Universidad no debe adaptarse a la política del gobierno pero tampoco entrar en confrontaciones decididas por otros.

### **4.-Cuál sería su propuesta para la planta de gestión de Rectorado;**

#### **a) Secretarías y cantidad de cargos en ellas.**

Por RR 1272/94 se han creado dos secretarías generales, seis secretarías y dieciséis subsecretarías. Se propone reducir el número al mínimo indispensable, dejar sin efecto los contratos anexos a las divisiones de la planta que desaparezcan y redistribuir al personal entre las que permanezcan. Las secretarías no deben ser porciones del poder que se reparten como reaseguro del mantenimiento de privilegios por algunos sectores o adquisición de nuevos por otros, sino áreas de servicio a las Unidades Académicas, a la comunidad universitaria y a la sociedad; el funcionario político que así no lo entienda será inmediatamente removido, independientemente de quién lo apoye. El control al accionar del Rectorado será ejercido por el HCS en forma continua y por la Asamblea cuando se requiera, no por funcionarios enclavados por algún grupo de poder.

#### **b) Nombres de futuros funcionarios.**

No los suministraremos por el momento. Privilegiaremos exclusivamente la idoneidad y la vocación de servicio desinteresado a la institución. Se consultará a todas las Unidades Académicas, a todos los claustros y agrupaciones, nos voten o no, porque no serán moneda de cambio para conseguir apoyos.

#### **c) Políticas de Contratos**

Se propone reducirlos al mínimo imprescindible, para la realización de funciones no contempladas en la estructura permanente o de gestión y someterlos a la aprobación del Consejo Superior.

### **5.- Cómo debería distribirse el presupuesto entre las unidades académicas y el rectorado.**

Una vez cumplida la reducción propuesta en la estructura de rectorado, éste deberá discutir sus previsiones presupuestarias en pie de igualdad con las unidades académicas. Tanto

uno como otras deberán justificar sus pretensiones basándolas en funciones y misiones a cumplir por una parte y proyectos de desarrollo o crecimiento futuro por la otra. Para la distribución del inciso personal, deberán establecerse pautas que incluyan la relación alumnos/docentes, número de carreras y asignaturas, carga horaria de las mismas y naturaleza de las funciones a cumplir. Para los demás incisos deberán incluirse además factores de ajuste como el costo diferencial de las carreras y asignaturas, factores de economía de escala y evaluación de la ejecución en ejercicios anteriores.

**6.- Cuál es su opinión respecto al futuro del Colegio Illía.**

En la política edilicia se priorizará la finalización de las obras ya comenzadas por sobre el emprendimiento de nuevas construcciones. En este contexto se contempla la construcción del edificio propio del Colegio. Este será considerado como una unidad académica más, se concursarán los cargos docentes y se elegirán las autoridades.

**7.- Cuál será su posición respecto a las paritarias en el nivel nacional y el local .**

Continuar impulsándolas como la actual gestión.

**8.- Cuál es su posición respecto al FOMECC.**

-Lo consideramos un instrumento más de recorte a la autonomía por una parte y como una de las pocas posibilidades de incrementar significativamente el presupuesto por la otra. Ante la disyuntiva, evaluar la oportunidad de presentarse excepto en caso de existir condicionamientos como arancelamiento, cupos o ajustes que impliquen despidos de personal docente o no docente.

**9.- Cuál es su opinión respecto a**

**a) La gratuidad de los posgrados para los docentes.**

Se considera que los posgrados conducentes a títulos académicos deben ser gratuitos, en especial para los docentes. Sólo se contempla el arancelamiento para aquellos posgrados que redundarán en un beneficio económico directo para quienes los cursen (por ejemplo el de Sindicatura Concursal y aquellos que permitan la percepción de haberes extra o diferenciados por los profesionales que se gradúen en ellos).

**b) Plan de aumento de categorías y dedicaciones en las actuales circunstancias .** Con respecto a los aumentos de categorías, cada unidad académica deberá someter a aprobación del HCS un presupuesto a tal efecto (dentro de la partida Personal pero diferenciado), justificando los casos individuales en función de las prescripciones del Estatuto para las distintas categorías. En cuanto a los aumentos de dedicación, deberán justificarse de igual manera. En ambos casos, creados los cargos se concursarán entre los que estén en condiciones como indica la OCS 690/93. En el establecimiento de criterios para solicitar al MCE los aumentos de dedicación como los otorgados en los dos últimos años deberán formularse pautas claras y comunes.

**10.- Cómo propone relacionar su gestión con a.d.u.m..-**

Establecer un régimen de contacto permanente y de consulta obligada en temas tales como carrera docente, incompatibilidades y los relacionados con el punto anterior, por ejemplo.

# **JORGE DOMINGO PETRILLO**

## **1.- Qué políticas instrumentaría para mejorar el Presupuesto: a) en el nivel nacional; b) en el nivel local.**

No podemos ignorar que debemos enfrentarnos con una situación presupuestaria injusta, inequitativa, que desconoce de pautas de distribución acordes a parámetros colectivamente establecidos. Ratificamos, como lo hicieramos en el XXVIIº Plenario de Rectores de Comodoro Rivadavia, en octubre de 1994, que *bajo ningún punto de vista, aceptaremos que la aplicación de cualquier metodología de distribución sea sobre la base de la reducción presupuestaria de alguna de las Universidades nacionales, lo que implicaría, sin duda, cesantías de personal y además, que reconocemos distorsiones en la distribución presupuestaria actual entre las Universidades y hacia el interior de ellas mismas, las que deberán corregirse con los futuros incrementos generales.* También, ratificamos, como lo hicieramos al asumir la gestión en 1992, el carácter indelegable de la responsabilidad primaria del Estado Nacional en el financiamiento de la educación universitaria pública. Por ello, rechazamos la concepción implícita en la Ley de Educación Superior y, en particular, en el Régimen Económico-Financiero por la cual se permite que el Estado se retire de su responsabilidad de financiar la educación superior, a partir de concebirla como un gasto que produce beneficios individuales y no como una inversión estratégica que apunta a mejorar la calidad de vida del conjunto de la sociedad. La educación, en todos sus niveles, no debe dejar de ser un derecho para convertirse en un servicio, al que sólo unos pocos tengan acceso.

A esto, debemos agregar la conducta servil e incondicional del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación que, a través de una política de premios y castigos, interviene, abusando de su legitimidad, en la autonomía de nuestras Universidades Nacionales. Se habla, por ejemplo, de consejos regionales de planificación, pero se actúa por lobby político y en forma inconsulta.

En cuanto al mejoramiento del presupuesto a nivel local, creemos que lo que una Universidad no puede satisfacer debe complementarse con cooperación interinstitucional. Propender a la construcción de un espacio común que profundice la identidad de la comunidad, especialmente la iberoamericana, a través del vínculo con sus sociedades es, hoy, una urgencia de la Universidad, la cual debe traducirse en intercambio científico, de experiencias y publicaciones, de transferencia de tecnología, de interconexión informática y de apoyo a la formación de recursos humanos. Surgen, de este modo, los programas de cooperación como instrumentos operativos que estimulan la interrelación entre nuestras sociedades y generan fondos complementarios para el financiamiento de las actividades universitarias.

A esto, debemos agregar que nuestra realidad social argentina nos exige crear y/o fortalecer las redes interinstitucionales con municipios de la región, pequeñas y medianas empresas, organizaciones intermedias, sociedades de fomento, fundaciones de bien público, asociaciones de graduados, gremios, entre otros; a fin de transformar a ésta en una Universidad que, en red, integre a todos los actores sociales.

Otro punto que merece ser tenido en cuenta como posible fuente complementaria de generación de recursos genuinos, son los contratos con terceros, establecidos en nuestro Estatuto. Para ello, se implementará una legislación que entienda sobre los mecanismos de vinculación de la Universidad con el medio, creándose una Red de Transferencia de Tecnología, con el objeto de administrar las relaciones con la sociedad, concentrar la información pertinente, promover la firma de contrataciones, entre otros y logrando, fundamentalmente una administración transparente y ágil de los fondos obtenidos. Se prevé, además, con éstos la creación de un Fondo Especial de Apoyo a la Investigación -FEAI-, con el fin de colaborar, cooperativa y solidariamente, con aquellas Unidades ejecutoras que no se encuentren en condiciones de transferir rápidamente al medio sus resultados de investigaciones;

## **2.- Qué políticas desarrollaría respecto a la Ley de Educación Superior.**

Consideramos que la Ley de Educación Superior es un imperativo reglamentarista, inadecuado, ambiguo, peligroso y violatorio de la identidad de la Universidad argentina. Esta norma nos roba la autonomía universitaria. Esta norma nos quita el reconocimiento de la diversidad institucional, demandada para la preservación, generación y transmisión de conocimiento y su consecuente transferencia a la comunidad. A lo largo de la historia, cada vez que la autonomía fue respetada, la Universidad argentina fue sinónimo de excelencia; cada vez que fue cercenada, la mediocridad, -compañera natural del servilismo-, fue la regla. Estamos convencidos de que el pluralismo ideológico y la independencia intelectual sólo quedan garantizados por el pleno ejercicio de la autonomía.

En este marco y de acuerdo con la R.A. Nº 014/95, se interpuso ante la Justicia Federal la demanda de inconstitucionalidad de la Ley de Educación Superior, en aquellos aspectos considerados violatorios e incompatibles con las normas, principios y garantías de la Constitución Nacional, conjuntamente a una solicitud de medida cautelar de no innovar hasta tanto se resuelva la cuestión planteada.

En los autos caratulados UNMDP c/ Estado Nacional s/ acción de inconstitucionalidad, expte. 30314, el Juzgado Federal resolvió: *Decretar medida cautelar de no innovar, ordenando, en consecuencia, la suspensión de los efectos emergentes de los arts. 79º y 80º de la Ley 24521, en cuanto imponen la adecuación de los Estatutos de la UNMDP a las disposiciones de esa legislación en el plazo de 180 días y la suspensión de toda medida que importe la ejecución de su art. 150º in fine;* esto es que la UNMDP no debe adecuar su Estatuto hasta tanto la Justicia se expida sobre la validez de la Ley impugnada. Se espera que el P.E.N. apele el auto que concedió la medida cautelar.

## **3.-Cómo posicionaría a la UNMDP en el CIN y cuál sería su rol.**

Es uno de nuestros Principios de Política Universitaria el compromiso de tener una activa participación como miembro permanente del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN). Nuestros años de gestión son una prueba de dicho compromiso. Hemos formado parte del Comité ejecutivo del CIN y hemos llevado la posición, analizada y discutida por los Órganos de Gobierno de esta Institución, al seno de ese foro.

## **4.-Cuál sería su propuesta para la planta de gestión de Rectorado: a) secretarías y cantidad de cargos en ellas; b) nombres de futuros funcionarios; c) políticas de contratos.**

Estamos convencidos de que la estructura de una gestión debe ser necesariamente flexible y acorde al modelo que se pretenda llevar adelante. Por ello, una Universidad que sólo se dedique a formar profesionales, *dando respuesta a la demanda*

*global del mercado*, puede subsistir con un rector y algunos funcionarios de medio tiempo; por el contrario, aquella Universidad transformadora, comprometida con el medio social, cumpliendo un rol protagónico de relevancia, con alto nivel académico, científico, tecnológico y cultural, debe indefectiblemente contar con una estructura acorde a tal desafío.

#### **5.- Cómo debería distribuirse el presupuesto entre las Unidades Académicas y el Rectorado.**

Por R.R. N° 376/95, se crea la Comisión de Planeamiento y Desarrollo Institucional y se otorgan sus funciones: establecer pautas para una equitativa distribución presupuestaria interna, elaborar el Plan Anual de Desarrollo, confeccionar el presupuesto universitario para dar cumplimiento al Plan mencionando por el Sistema de Planificación y Presupuesto en Base cero y evaluar el nivel de logro del Plan Anual de Desarrollo.

La mayoría de las organizaciones responden a las preguntas *dónde, cuándo y cuánto* deben gastar utilizando los niveles operativos y de gastos corrientes como la base establecida. Los presupuestos se elaboran mediante los años anteriores y en función de los cambios esperados. Las reducciones se realizan, generalmente, mediante la postergación de las actividades planificadas, la eliminación de gastos discrecionales o la presión para llevar a cabo un *ajuste de cinturones*, no muy precisamente definido.

Nuestra Universidad no es ajena a esta realidad, pero se diferencia por haber tomado la decisión de cambiar. Para ello, se implementará el Sistema de Planificación y Presupuesto en Base cero. Esto permitirá asegurar una revisión de las actividades que desarrolla la UNMdP y sus costos, mejorar -en la medida de lo posible- las relaciones costo/beneficio y posibilitar la implementación de un adecuado mecanismo de control de gestión presupuestaria y una mejor asignación de los escasos recursos con los que se disponen.

#### **6.- Cuál es su opinión respecto al futuro del Colegio Illia.**

Con el objetivo de consolidar las acciones de transformación en el Colegio Nacional Dr. Arturo U. Illia, se proponen las siguientes acciones que favorezcan: a) la revitalización permanente del proyecto institucional, a partir de una planta docente estable que permita su desarrollo, con una fuerte identidad y, a la vez, sensible a los cambios del entorno, manteniendo un sector de docentes interinos que contribuya, con su aporte, a una mayor capacidad de logro de los propósitos institucionales; b) la participación orgánica de los departamentos de las distintas Unidades Académicas, en espacios curriculares disponibles para completar y/o intensificar tópicos relevantes de determinados sectores de formación; c) la incorporación de docentes de las Unidades Académicas para la instrumentación de seminarios, talleres y proyectos; d) el fortalecimiento de la estructura departamental comprensiva como ámbito de pertenencia e interacción de la tarea pedagógica; e) la interrelación innovación pedagógica, investigación educativa y perfeccionamiento docente desde el desarrollo curricular; f) la elaboración de propuestas cuyas conclusiones resulten articuladas y explícitas y queden, por tanto, sometidas a la evaluación por parte de los profesores que perfeccionan su práctica, desde el compromiso de poner sistemáticamente en cuestión la enseñanza impartida por ellos mismos; entre otras.

#### **7.- Cuál será su posición respecto a las paritarias en el nivel nacional y el local.**

Ratificamos la posición que hemos sostenido en el CIN: a) constitución de la comisión negociadora de nivel general, antes de fin de año; b) adhesión al temario propuesto por la comisión técnica del CIN, establecida por R.R. de fecha 4 de diciembre, c) solicitud de incorporación en el Presupuesto Nacional de una partida específica destinada a la Paritaria Docente y d) recomposición salarial de emergencia, a cuenta de la paritaria y su liquidación antes de fin de año.

#### **8.- Cuál es su posición respecto al FOMECE.**

El Estado Nacional, a través del Ministerio de Cultura y Educación-Secretaría de Políticas Universitarias, toma un préstamo del BM/BIRF para desarrollar un programa de mejoramiento de la educación superior. En este contexto, las Universidades Nacionales son invitadas a participar de este programa a través del FOMECE, en el cual, cabe al mismo Estado Nacional la devolución del préstamo y a las universidades nacionales el compromiso de la contraparte, correspondiente a cada proyecto, que, en valores promedio, alcanza al 30%.

En el pleno derecho de su autonomía, la UNMdP prepara y presenta proyectos, en el marco de la línea de crédito, encuadrados en el Programa de Desarrollo Institucional de esta Casa, a partir de la autorización formal de ingreso, que dispusiera el Consejo Superior.

Por otra parte, destacamos que la UNMdP no aceptó ni acepta ningún tipo de condicionamiento que afecte o viole los principios establecidos en nuestro Estatuto. El FOMECE debe entenderse como alternativa para la consecución de programas y/o proyectos de la Universidad y de las Unidades Académicas en menor tiempo.

#### **9.- Cuál es su opinión respecto a: a) la gratuidad de los posgrados para los docentes; b) plan de aumento de categorías y dedicaciones en las actuales circunstancias.**

En relación a la gratuidad de los posgrados para los docentes de la Universidad, existen diversas alternativas: las posibilidades de becas que tenga cada oferta de posgrado en particular, según los criterios planteados por las Unidades Académicas al Consejo Superior y, desde el Rectorado, existe el programa de becas, iniciación, perfeccionamiento y externas.

De abrirse la línea de crédito del FOMECE, los posgrados, en tanto proyectos encuadrados en el Programa de Desarrollo Institucional, han previsto la incorporación de becarios internos y externos.

Como sostuviéramos en nuestro Documento Preliminar 92-96, es un objetivo de importancia promover el aumento de dedicaciones exclusivas. Dicho aumento debe estar necesariamente en relación con los criterios resultantes de políticas de desarrollo institucional. Entendemos la dedicación exclusiva como instrumento fundamental para la interrelación de las cuatro misiones de la Universidad y su relación con la sociedad;

#### **10.- Cómo propone relacionar su gestión con a.d.u.m.**

Creemos que las agremiaciones universitarias, A.D.U.M., A.P.U. y F.U.M., a un mismo nivel, han cumplido y deben continuar cumpliendo un rol trascendental en el devenir de la transformación de la Universidad. En cuanto a A.D.U.M., específicamente, creemos en la importancia de la discusión y el consenso que puede lograrse en la Comisión de Asuntos Laborales.

## **ROBERTO I. VEGA**

**1.- Qué políticas instrumentaría para mejorar el Presupuesto : a) en el Nivel Nacional. b) en el Nivel Local.**

a) A Nivel Estatal: Incrementar gradualmente el nivel de coparticipación de nuestra Universidad en el presupuesto del Estado, en función de nuestros indicadores (alumnos, graduados, docentes-investigadores categorizados, posgrados acreditados, etc.) y de nuestra realidad en cuanto a equipamiento e infraestructura.

b) Otras fuentes de financiamiento:

b) 1. Presentación de proyectos a entidades financiadoras (Programas FONTAR, BID, CONICET, ETC.).

b) 2. Interactuar con los Municipios de la Zona procurando realizar transferencias de servicios de mutua conveniencia.

b) 3. Instrumentar un marco regulatorio en el ámbito de la Universidad que aliente la transferencia al medio productivo y el desarrollo de proyectos de riesgo compartido con el mundo empresario, sobre la base de normas claras que aseguren transparencia y garanticen equidad al interior de la Universidad.

**2.- Que políticas desarrollaría respecto a la Ley de Educación Superior.**

Generar consensos amplios mediante el estudio y el debate de aquellos aspectos considerados perniciosos.

Impulsar en la reforma estatutaria el voto directo ponderado de todos los miembros de los claustros para la elección de Rector y Decanos.

**3.- Como posicionaría a la UNMDP en el CIN y cual sería su rol.-**

No alineación detrás de ningún partido político.

Intérprete genuino de los anhelos profundos de la propia Universidad en su seno.

**4.-Cuál sería su propuesta para la planta de gestión de Rectorado; a) Secretarías y cantidad de cargos en ellas.; b) Nombres de futuros funcionarios.; c) Políticas de Contratos**

En general procurar su racionalización y eficientizar su funcionamiento.

a) Disminuir significativamente la burocracia superestructural en número de secretarías y subsecretarías.

b) Se deberá seleccionar sobre la base de un amplio consenso y probada capacidad y condiciones éticas para desempeñar los cargos.

c) En general los contratos sólo debieran cubrir locaciones de obra donde el producto del trabajo a realizar sea absolutamente identificable y evaluable y en todos los casos sobre la base de un valor global del contrato que permita identificar el costo real del producto a obtener. Siempre que sea posible los contratos deberán precederse de un concurso de propuestas abierto.

**5.- Cómo debería distribuirse el presupuesto entre las unidades académicas y el rectorado.**

El proceso deberá cubrir las siguientes instancias:

a) Definir consensuadamente los importes -de ser posible en forma trianual- a destinarse a las actividades centrales de la Universidad (Docencia, Investigación, Extensión, Gestión, Obras y Bienestar).

b) Elaborar criterios técnicos que reduzcan la subjetividad y transparenten la situación para la distribución en cada una de las actividades-programa antes señaladas.

c) Aplicar sobre los montos establecidos en a) los criterios definidos en b) para asignar los importes a cada Unidad Académica.

d) Las diferencias que surjan de la aplicación de esta metodología con relación a la situación de proyección histórica, deberá compensarse en un plazo máximo de diez años mediante ajustes proporcionales anuales.

e) Implantar como política básica la disminución del costo de gestión, desarrollando sistemas de información y toma de decisiones acordes al desarrollo actual de la tecnología informática y los avances de las disciplinas de gestión. En este contexto el costo de la conducción superior (Rectorado) deberá disminuir sensiblemente.

**6.- Cuál es su opinión respecto al futuro del Colegio Illía.**

Procurar la adecuación a la Ley Federal de Educación, incorporando el último tramo de la enseñanza básica obligatoria y los tres años del polimodal.

Evaluar y fortalecer la calidad de la enseñanza impartida.

**7.- Cuál será su posición respecto a las paritarias en el nivel nacional y el local .**

Seguir los lineamientos fijados oportunamente por el Consejo Superior que básicamente plantean: Discusión de remuneraciones en paritarias de nivel nacional y condiciones de trabajo, capacitación, evaluación, etc. a nivel local.

**8.- Cuál es su posición respecto al FOMECE..**

Participar en todos los programas del FOMECE (Programas de incentivos, proyectos de mejora de la calidad de la enseñanza). Cada Unidad Académica mediante un presupuesto programático descentralizado dispondrá de sus propios recursos para afectarlos como contraparte de lo que requiera al FOMECE.

**9.- Cuál es su opinión respecto a:**

**a) La gratuidad de los posgrados para los docentes.**

a) Correcto y necesario.

**b) Plan de aumento de categorías y dedicaciones en las actuales circunstancias .**

b) Si bien en las actuales circunstancias este punto resulta problemático, cada Unidad Académica deberá trazar un perfil deseable de planta docente que tienda al aumento significativo de dedicaciones. Este perfil será el objetivo hacia el cual deberá orientar sus recursos la Universidad en los próximos años mediante la transformación y refundición de cargos que vayan vacando a fin de obtener en el futuro una planta menos numerosa pero más dedicada. Asimismo este objetivo resultará prioritario en relación a la aplicación de cualquier incremento de recursos que se produjera en el futuro

**10.- Cómo propone relacionar su gestión con a.d.u.m..-**

Sobre la base del diálogo permanente al máximo nivel.

**ACLARATORIA:** Las ideas aquí presentadas representan el pensamiento de quien las suscribe, pero no significan en modo alguno que las mismas serán impulsadas y concretadas sino que las mismas deberán ser discutidas, corregidas, perfeccionadas o descartadas por la comunidad universitaria.

MIRAR MAS ACA DEL LIBRO Y LA COMPUTADORA,  
BAJAR DEL CODIGO O LOS TUBOS DE ENSAYO,  
SENTIR EL SUELO BAJO LAS SUELAS.

PENSAR EL DESEMPLEO,  
EN SUELDOS QUE NO CRECEN,  
EN LOS QUE PUEDEN BAJAR,  
EN PRESUPUESTOS DESNUTRIDOS,  
Y COMO LOS HAREMOS CRECER.

PEDIR CUENTAS Y TOMAR PARTIDO,  
SALIR DEL INDIVIDUALISMO,  
METERSE EN LOS PROBLEMAS,  
NO ESQUIVAR EL BULTO,  
INVOLUCRARSE.

Ante la elección de rector y vicerrector, como ante  
todo hecho relevante de la Universidad, **a.d.u.m.**  
reclama tu participación.

**NUESTRA SEDE :**

Funes 3250 - Fac. de Cs. Económicas 1º nivel - Tel. - Fax: 023 75-1392